



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 023 -2019-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, **17 ENE 2019**

Visto el Expediente N° 412-2019, suscrito por el Señor Manuel CHAVEZ ARDILES quien presenta su carta de renuncia al cargo que desempeña de **Jefe de la Oficina** de Personal y con Memorando N° 039-2019-GOREMAD/DIRESA-MDD/DG, el Director (e) Regional autoriza dar término asimismo se Designe en el mismo cargo al Abog Manuel Rogerio VASQUEZ RUIZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la Designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad,...

Que, con Resolución Directoral Regional N° 591-2018-GOREMADA-DIRESA/DG, de fecha 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, se designa en el cargo Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, al servidor **Manuel CHAVEZ ARDILES**, de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

Que, mediante documentos de visto, se autoriza dar término a la Designación en el Cargo de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, al servidor **Manuel CHAVEZ ARDILES**, a partir del **15 de enero del 2019**, asimismo se autoriza Designar en el mismo cargo de confianza Plaza N° 033, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Personal, a partir del **13 de enero del 2019**, Plaza vacante en el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP – P) aprobada con Ordenanza Regional N°011-2018-RMDD/CR, al Abogado **Manuel Rogerio VASQUEZ RUIZ**;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, aprobado mediante Ley N° 30879, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2018-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR CONCLUIDA, a partir del **15 de enero del 2019**, a la Designación en el Cargo de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo: F-3, al servidor **Manuel CHAVEZ ARDILES**, de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución, asimismo dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral Regional N° 591-2018-GOREMAD-DIRESA/DG.

ARTICULO 2° DESIGNAR EN EL CARGO, a partir del **16 de enero del 2019** al Abogado **Manuel Rogerio VASQUEZ RUIZ**, en la Plaza N° 033, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo : F-3, de la Oficina de Personal, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios..

ARTICULO 3° NOTIFICAR, la presente Resolución a los mencionados Señores para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 4° INCLUIR, la presente Resolución en el Legajo Personal del profesional mencionado y modificar en el aplicativo del INFORHUS.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

[Firma]
Lic. **Enf. Esteban Diomedes Rivera Carrera**
DIRECTOR(E) REGIONAL DE SALUD
CEP: 36440

DISTRIBUCION:

Autógrafa/OP (03)
Inter/Leg (04)
REM.B/CAP/OCI(03)
EDRC/IARZ
MRVR/EJVM/gta.

